INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA PROFESIONAL DUAL 2022 "REACTIV@TE"

ESPECIALIDAD DE FORESTAL	Entidad promotora: MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA
	Ámbito de selección de alumnado-trabajador: Acehúche (1 participante); Cachorrilla (1); Casas de Don Gómez (1); Casillas de Coria (1); Ceclavín (3); Holguera (1); Pescueza (1); Portaje (1); Portezuelo (1); Riolobos (2); Zarza la Mayor (2).
	Fecha posible de inicio: 1 de octubre de 2022
	Duración: 12 meses
	Itinerario formativo: • CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAR0309 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (NIVEL 1), y • CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD AGAR0208 REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (NIVEL 2)

PERSONAS DESTINATARIAS:

Mayores de 18 años a fecha de contratación, inscritas como desempleadas en el SEXPE a fecha de realización del sondeo y a fecha de contratación.

Plaza
10830 TORREJONCILLO (Cáceres)

REQUISITOS DEL ALUMNADO -TRABAJADOR (DEBEN MANTENERSE A FECHA DE CONTRATACIÓN):

a) No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones del puesto
b) Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación en alternancia
c) Cumplir los requisitos de acceso al programa formativo del proyecto. En este caso al ser de NIVEL 1 no se exigen requisitos académicos ni profesionales, pero las personas candidatas deberán superar una prueba de competencias matemáticas y lingüísticas.
d) Carecer de la titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
e) Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado del empleo en el SEXPE o entidad colaboradora. Este itinerario debe tener suscrito un acuerdo personal de empleo y contemplar un programa público de empleo-formación.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

PRESELECCIÓN	Sondeo y confirmación de participación	Sondeo: 26 de julio de 2022
		Confirmación de participación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 27 de julio al 29 de julio, ambos incluidos. El documento de confirmación se puede entregar en el Centro de empleo de Coria o en la sede de Mancomunidad o municipios del proyecto
	Publicación del listado provisional ordenado según baremo	El día 02 de agosto de 2022 se expondrá en los tablones de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en la sede de la Mancomunidad
	Plazo de reclamaciones	Días 3 y 4 de agosto. Se pueden presentar reclamaciones en el Centro de empleo de Coria
	Publicación listado de preselección y convocatoria a prueba de competencias	5 de agosto de 2022
	Prueba de competencias matemáticas y lingüísticas	8 de agosto de 2022
	Exposición de los resultados de la prueba y apertura de periodo de reclamaciones	9 de agosto de 2022.
	Publicación del listado definitivo y convocatoria a entrevista	12 de agosto de 2022
SELECCIÓN	Entrevistas	12 al 22 de septiembre de 2022
	Publicación del listado provisional de puntuaciones y propuesta provisional de personas seleccionadas	23 de septiembre
	Plazo de reclamaciones dos días hábiles	Días 26 y 27 de septiembre. Solo se admitirán reclamaciones por escrito
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS FINALES	28 de septiembre de 2022, en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria, y en el de la sede de Mancomunidad. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

Cuestiones a tener en cuenta:

- Todas las personas seleccionadas deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con las personas participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora. Así mismo, cualquier variación en las fechas del calendario publicado se anunciará de la misma manera

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Mancomunidad Plaza Mayor, 1 10830 TORREJONCILLO (Cáceres)

Fdo.: Guadalupe Azucena Jara Martín
Representante de la Entidad

Fdo.: Esther Barrueco Núñez
Representante del SEXPE

BAREMO

- **GRUPO 1:** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo
- **GRUPO 2:** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.

BAREMO DE APLICACIÓN PARA ESPECIALIDAD DE NIVEL 1

1. Titulación académica.
   - Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior ..... 5 puntos
   - Requisito mínimo de acceso a nivel 3 ..... 3 puntos
   - Formación profesional de grado superior ..... 2 puntos
   - Titulación universitaria ..... 1 punto
2. Informes de priorización.
   - Para la misma familia, área profesional y especialidad ..... 4 puntos
   - Para la misma familia y área profesional ..... 3 puntos
   - Para la misma familia profesional ..... 2 puntos
   - Informe que no coincide en familia profesional ..... 1 punto
3. Colectivos.
   a) Personas paradas de larga duración (inscritas como tales al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha del sondeo) ..... 0,25 puntos
   b) Jóvenes de 18 a 29 años (a fecha de contrato) ..... 0,25 puntos
   c) Mujeres desempleadas ..... 0,25 puntos
   d) Personas con discapacidad ..... 0,25 puntos
   e) Mayores de 45 años (a fecha de contrato) ..... 0,25 puntos

Mancomunidad ... Tajo Salor Frontera
Plaza Mayor, 1
10830 TORREJONCILLO (Cáceres)

Una vez finalizada esta fase se convocará a entrevistas personales

NOTA: LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS EN EL GRUPO PRIMERO TENDRÁN PRIORIDAD SOBRE LAS DEL SEGUNDO GRUPO En caso de empate en el resultado definitivo (baremo + entrevista) tendrán preferencia las personas pertenecientes al primer grupo. De persistir el empate se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en la fase de baremo. En el caso de que el empate continúe, se ordenarán por mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo, seguido del 2 y finalmente del 3. De seguir el empate, se desempatará por día y hora de inscripción como desempleado (no como demandante de empleo).